



MENDOZA, **9 de noviembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29823/23 caratulado: "*DIGITALIZACIÓN Exp. COMDOC 0002882-2020 -CARLETTI, Franco Matías sAdscripción 2020 - Alumnos*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la adscripción realizada por el alumno Franco Matías CARLETTI (D.N.I. N° 41.084.515) a la cátedra "**Técnicas Corporales I**" de las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el Ciclo Lectivo 2020.

ARTÍCULO 2°.- Tener por aprobada la adscripción realizada por el alumno Franco Matías CARLETTI (D.N.I. N° 41.084.515) en la cátedra "**Técnicas Corporales I**" de las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el Ciclo Lectivo 2020.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 628**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
D.J. Mariela Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
Dra. Silvana Laura MADDIO  
Vicedecana  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo